

**PLAN DE CONTINGENCIA**  
**FUNDACIÓN EDUCATIVA**  
**COLEGIO ESCOLAPIAS CALASANZ**

**2021-2022**

## INDICE

### NORMATIVA

Para la revisión del Plan de Contingencia se ha tenido en cuenta la siguiente normativa.

- ORDEN, de 28 de agosto de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón
- ORDEN comunicada de la ministra de sanidad, de 4 de junio de 2021, mediante la que se aprueba, en coordinación con la conferencia sectorial de educación, la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente al covid-19 para centros educativos durante el curso 2021-2022.
- ORDEN ECD/719/2021, de 22 de junio, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021-2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- MEDIDAS de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos en el curso 2021-2022. Versión 29/06/2021. Aprobado en Comisión de Salud Pública el 29 de junio de 2021.
- INSTRUCCIONES de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para los centros concertados de la comunidad autónoma de Aragón en relación con el curso 2021-2022. Firmado el 28 de julio de 2021.
- RESOLUCIÓN de la directora general de planificación y equidad por la que se dictan instrucciones en aspectos concretos para el inicio y desarrollo del curso 2021-2022 en la comunidad autónoma de Aragón. Firmada el 1 de septiembre de 2021.
- PROTOCOLO para el uso de comedores escolares en centros educativos de Aragón durante el curso 20122.
- PROTOCOLO de limpieza y ventilación en centros educativos PARA EL CURSO ESCOLAR 2021-22.
- PROTOCOLO para el desarrollo de actividades matinales y extraescolares fuera del horario lectivo durante el curso 2021-22.
- INSTRUCCIONES de actuaciones entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad para el desarrollo de las acciones conjuntas para la vigilancia del Covid-19 en los centros docentes sostenidos por fondos públicos del Gobierno de Aragón durante el curso escolar 2021-22.
- GUÍA actuación en centros educativos versión 7 de septiembre (Ver ANEXO VIII)

Durante este curso escolar 2021-2022 el centro se organizará de acuerdo con los principios generales de seguridad y responsabilidad individual y colectiva, garantizando la presencialidad en todas las enseñanzas. Para ello se requiere la adopción de medidas organizativas flexibles, que serán acompañadas de las medidas de prevención higiénico-sanitarias que procedan, especialmente el uso de mascarillas y la ventilación de los espacios, siempre acordes con la evolución de la pandemia y los criterios de las autoridades sanitarias. Contemplamos tres escenarios posibles para el curso escolar 2021/2022:

**Escenario 1.** Corresponde a una situación de relativa normalidad y **niveles de alerta 1 y 2**, en el que el riesgo de contagio de la enfermedad es relativamente bajo y la capacidad de control de los posibles focos elevada.

En este escenario se aplicarán las medidas organizativas, de prevención y seguridad recogidas en este Plan de Contingencia 2021/2022.

Este es el escenario del que partimos para la organización del presente curso escolar, de acuerdo con la situación epidemiológica existente en el momento y previendo medidas que faciliten, caso de ser necesario, el paso a los siguientes escenarios, estando siempre atentos a lo dispuesto por la normativa estatal y autonómica.

**Escenario 2.** Corresponde a una situación de **niveles de alerta 3 y 4**, en los que el riesgo de contagio aumenta considerablemente, al igual que la presión hospitalaria y el índice de mortalidad. En este escenario se aplicarán las medidas organizativas, de prevención, seguridad e higiene recogidas en el Plan de Contingencia 2020/2021.

El centro establece el seguimiento de la actividad lectiva por el alumnado que deba permanecer en casa mediante la tutorización del equipo docente y la realización de las mismas tareas que los alumnos presenciales.

**Escenario 3.** No es posible la actividad educativa presencial en todo el centro educativo en algún momento del curso 2021-2022 debido a la aparición de algún brote que obligue al **confinamiento total**. Se puede dar, bien de forma generalizada (en un ámbito que trascienda el centro educativo), o bien individualizada en nuestro centro, procediéndose al cierre temporal del Colegio.

En este tercer escenario se estará a lo que determine el protocolo de actuación que establezcan las autoridades sanitarias, que indicará las medidas de prevención y control necesarias debido al nuevo brote. Ante este escenario, deberá implantarse el sistema de educación a distancia al que harán referencia todas las programaciones didácticas de los distintos cursos del Centro.

***Todas las medidas relacionadas en el presente documento podrán ser objeto de modificaciones cuando así lo exija la situación epidemiológica.***

### **Referencias de género.**

*La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada por economía de expresión y como referencia genérica tanto para hombres como para mujeres con estricta igualdad a todos los efectos.*

**Por lo tanto, hay que insistir, todas las medidas incluidas en este Plan de Contingencia del Colegio Calasanz son de aplicación en el escenario 1 y en el escenario 2 para la actividad presencial. En los escenarios 2 y 3, para la actividad a distancia, será de aplicación lo indicado en las programaciones didácticas.**

No se contempla en este documento un escenario de normalidad absoluta, equivalente al existente antes de la aparición de la COVID-19, aunque no se descarta que esa situación pudiera darse a lo largo del curso 2021/2022 si el virus desapareciera por completo (especialmente si la vacuna se desarrolla de manera muy rápida). De producirse tal situación, este documento perdería validez.

En este sentido, la Orden determina que las actuaciones en el ámbito educativo se fijarán de acuerdo con la situación epidemiológica existente en el momento y previendo medidas que faciliten, cuando sea necesario, el paso a los siguientes escenarios.

Para ello, hemos elaborado un Plan de Contingencia siguiendo los apartados que recogen dichas órdenes y contemplando los tres escenarios posibles que pueden suceder a lo largo del curso académico 21-22.

**Es responsabilidad de todo el personal del Centro (Personal Docente y Personal de Administración y Servicios), así como del alumnado, de sus familias, y de las empresas subcontratadas contribuir al cumplimiento estricto de las medidas de protección recogidas en este Plan de contingencia, encaminadas a controlar y reducir la transmisión de la COVID-19 en el Colegio Escolapias Calasanz.**

## **A. MEDIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO EN EL ESCENARIO 1**

- 1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.**
- 2. MEDIDAS GENERALES**

### **INFORMACIÓN Y FORMACIÓN**

#### **MEDIDAS ORGANIZATIVAS:**

- ✓ **Medidas Organizativas Generales**
- ✓ **Medidas Organizativas Específicas**
- ✓ **Medidas higiénico-sanitarias.**

## **B. MEDIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO EN EL ESCENARIO 3**

## **C. ACTUACION ANTE CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS DE COVID- 19 EN ALUMNADO Y PERSONAL DEL CENTRO**

## **D. ANEXOS**

- ANEXO I –LISTADO DE ALUMNOS QUE PUEDAN ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE RIESGO FRENTE AL COVID (Bajo la tutela del responsable COVID)**
- ANEXO II-LISTADO DE PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE QUE PUEDA ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE RIESGO FRENTE AL COVID (Bajo la tutela del responsable COVID)**
- ANEXO III- LISTADO DE ALUMNOS QUE PUEDAN PRESENTAR DIFICULTADES EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA. (Bajo la tutela del responsable COVID)**
- ANEXO IV GUÍA PARA LAS FAMILIAS Y LISTADO DE CONTROL DE ACTUACIONES COVID PARA FAMILIAS**
- ANEXO V PROTOCOLO PARA EL USO DE LOS SERVICIOS DE MADRUGADORES Y DEL COMEDOR Cº CALASANZ**
- ANEXO VI PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y VENTILACIÓN Cº CALASANZ**
- ANEXO VII PROTOCOLO GENERAL EXTRAESCOLARES COLEGIO CALASANZ**
- ANEXO VIII GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE CASOS EN CENTROS EDUCATIVOS**
- ANEXO IX MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE FINALIZACIÓN DE PERIODO DE AISLAMIENTO O CUARENTENA**
- ANEXO X PROTOCOLO INTERNO ANTE COMUNICACIÓN CASO POSITIVO**
- ANEXO XI PROTOCOLO PRESENTACIÓN DEL COLEGIO: PUERTAS ABIERTAS**

## **A. MEDIDAS PARA LA REAPERTURA Y FUNCIONAMIENTO EN EL ESCENARIO 2**

### **1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS**

En el ámbito educativo se adoptarán medidas de protección general higiénico preventivas y organizativas, siendo de obligado cumplimiento las normas sobre desinfección y prevención que determine en cada momento la autoridad sanitaria.

Estas medidas se complementarán con otras de protección individual, higiénico-sanitarias de limpieza de manos y uso de mascarillas.

Deben respetarse en todo caso las indicaciones sanitarias en relación con:

- ✓ Distancia interpersonal (1,5 m.) fuera de los grupos de convivencia estable (GEC) en Infantil y Primaria.
- ✓ Limitación de contactos.
- ✓ Las medidas higiénico-sanitarias de limpieza de manos.
- ✓ La etiqueta respiratoria (al toser o estornudar utilizar el codo o usar pañuelos desechables).
- ✓ Limpieza y desinfección del Centro.
- ✓ Las medidas anteriores deberán combinarse, en los momentos en que no sea posible el mantenimiento de la distancia interpersonal, con uso de mamparas (protección colectiva) o de mascarillas (protección individual).

Se tendrán también en cuenta, como actuaciones de carácter transversal, las siguientes:

- ✓ Medidas organizativas.
- ✓ Coordinación y participación.
- ✓ Comunicación y educación para la salud.
- ✓ Equidad.

Para la elaboración y revisión de este Plan de Contingencia, y tal y como se aconseja en las órdenes, se ha constituido un grupo de trabajo, el Comité de Covid-19 formado por el Equipo Directivo.

Además, sigue funcionando el equipo de coordinación y trabajo Covid-19 formado por:

### **EQUIPO COVID**

- Responsable COVID: Ana Beatriz Cerezo, directora General
- M<sup>a</sup> Luisa Alcón, directora de Infantil y Primaria
- M<sup>a</sup> Paz Ruiz, directora Pedagógica de Secundaria
- Chelo Serrano, coordinadora de Extraescolares y Servicios complementarios
- Beatriz Latorre, presidenta de la Asociación de Familias del Colegio.
- M<sup>a</sup> Pilar Barrios, presidenta Comité de empresa
- Inmaculada Hernández, administradora y técnico de prevención de riesgos laborales.

La función de este equipo es la revisión del Plan de Contingencia y planificar la respuesta a la alerta sanitaria por COVID-19 en el curso 2021-22.

A las reuniones de este Equipo de Coordinación COVID-19 podrá ser invitado o requerido cualquier miembro de la Comunidad educativa.

Este equipo puede crear otros grupos de trabajo, por etapas o sectores, que siempre estarán coordinados por un miembro del Equipo de Coordinación COVID-19.

## **2.MEDIDAS GENERALES**

### **INFORMACIÓN Y FORMACIÓN.**

Tal y como se recoge en la orden, es imprescindible que tanto las familias como el personal dispongan de información para poder sensibilizar e informar debidamente al alumnado.

El Equipo Directivo del centro se asegurará de que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud, incluidas en este Plan, lleguen a todos y sea comprendida por toda la comunidad educativa.

#### **Información y formación al profesorado y personal no docente.**

Tanto el Departamento de Educación a través de sus actividades de formación de carácter institucional, como las del Centro a través de nuestro Plan de Formación Anual, tendremos como una de nuestras temáticas prioritarias la formación en prevención de riesgos en relación con el COVID-19. Para ello el curso pasado se realizó una formación en septiembre para todo el personal del centro, impartida por técnicos especializados en prevención de la MAZ.

Además, se activó en la web un enlace con la responsable del departamento de Orientación del centro para la ayuda socioemocional tanto de familias como de trabajadores y alumnos.

Por otro lado, señalar que a nivel informativo en el primer claustro del 1 de septiembre se informará a los profesores de las principales modificaciones con respecto al curso pasado en

el Plan de Contingencia.

Este Plan se hará llegar a los trabajadores vía email y se colgará en la página web del centro para cualquier consulta. Durante la primera semana de septiembre, se proporcionará a los docentes toda la información relativa a los principios básicos de prevención. Una vez conocidos los mismos, cada profesor organizará su clase bajo las directrices de este plan y será supervisado por el Equipo Directivo.

Esta formación se ampliará al alumnado y a las familias en la primera reunión de padres y el primer día de clase en sesión tutorial.

### **Necesidades de formación en competencias digitales para integrar las herramientas digitales en el proceso de aprendizaje**

El centro tiene planificada una formación en competencia digital (Plataforma Educamos), seguiremos con las certificaciones Google y la implantación de nuevos dispositivos (iPads) en los cursos de 6º EP y 2º ESO con el fin de implementar las nuevas tecnologías.

Seguimos profundizando en la digitalización del centro que nos facilita el seguimiento individualizado del alumnado y acometer una posible atención a distancia.

El coordinador de calidad ha realizado el curso "Programa ec-digital 2020-2021" para el diagnóstico de la competencia digital del centro, adquiriendo la certificación nivel 3 (Gigabytes).

### **ACCIONES A REALIZAR POR EL TUTOR Y/O PROFESORES A PRINCIPIO DE CURSO:**

#### **Identificar al alumnado que por padecer una enfermedad crónica pueda encontrarse en una situación de riesgo frente al covid-19.**

El tutor/a de cada clase al comenzar el curso realizará un listado de los posibles alumnos que hubiera en su tutoría facilitándolo al Coordinador COVID, manteniendo en todo momento la confidencialidad.

#### **Relacionar al alumnado que pueda presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia, ya sea por carecer de recursos tecnológicos o de acceso a conexión o cualquier otra circunstancia referida a su situación familiar o emocional.**

#### **Ante la necesidad de estar preparado para la educación a distancia hay que prever las siguientes cuestiones:**

##### a) Estructurales:

- Uso durante el curso escolar de la plataforma digital EDUCAMOS, informando y formando al, alumnado y familias de ello.
- Elaboración del listado del alumnado con dificultades en el seguimiento del modelo de educación a distancia, por carecer de recursos tecnológicos o de conectividad o cualquier otra circunstancia referida a su situación familiar o emocional relevante en caso de educación no presencial.
- Identificación de las propias capacidades o necesidades para facilitar recursos digitales al alumnado que no disponga de ellos, y previsión de alternativas no digitales para casos excepcionales.



b) Didácticas:

- Selección de contenidos mínimos y de materiales accesibles de trabajo.
- Determinación del número de sesiones individual y de grupo con el alumnado.
- Selección de actividades. Determinación del modo de envío y recepción de actividades.
- Determinación del sistema de evaluación.

En caso de confinamiento y por tanto Educación a distancia, el tutor/a realizará un seguimiento del alumnado de su tutoría que presente dificultades tecnológicas, y lo comunicará a la directora Pedagógica e intentará solventarlo.

### **Información a las familias**

De la misma manera, durante la primera semana de septiembre, se informará de manera clara y precisa a las familias de todas las medidas concretas de este documento para su conocimiento y puesta en marcha en el momento que comience la actividad lectiva en las aulas.

Se les explicará sobre:

- ✓ Calendario de inicio de curso.
- ✓ Las condiciones de reapertura del Centro.
- ✓ La importancia de su papel activo en la observación de las medidas higiénico sanitarias (explicando a sus hijas/os la situación, llevando pañuelos de papel desechables, mascarillas...).
- ✓ Los medios disponibles y el protocolo de actuación en caso de que se produzca un contagio en el centro.
- ✓ Los horarios de entrada y salida del centro y los accesos que les correspondan según el protocolo establecido.
- ✓ La necesidad de colaborar para que no se produzcan aglomeraciones en las entradas y salidas.
- ✓ Cuando sean usuarios/as del comedor escolar o de madrugadores/guardería, las normas básicas sobre su nueva organización.
- ✓ Se les adjuntará digitalmente la Guía para Familias y el ANEXO con el Protocolo de actuaciones ante un posible contagio COVID.

Se aprovecharán también las reuniones de familias de inicio de curso para resolver posibles dudas y seguir sensibilizando en el cumplimiento del mismo para garantizar la seguridad de toda la comunidad educativa manteniendo abierto un canal de comunicación entre el colegio, las familias y el alumnado ante posibles modificaciones que sobre las anteriores actuaciones se den durante el curso escolar.

Toda esta información se hará a través de:

- ✓ Circular en la plataforma Educamos y/o correo electrónico dirigido a todas las familias el día 1 de septiembre.
- ✓ Reuniones telemáticas con las familias durante el mes de septiembre.

- ✓ Canal de comunicación COVID en la página WEB del centro para las dudas que pudieran surgir en relación con protocolos y medidas.

Además, se promoverá la participación del AMPA y del Consejo Escolar en la transmisión de la información, estableciéndose las oportunas alianzas en la adecuada organización e implantación de las medidas de prevención y protección. Se les informará en las primeras reuniones de septiembre.

Desde la primera semana de septiembre, y durante todo el curso, se pedirá apoyo a las familias para:

- ✓ Motivar la importancia de mantener un papel activo en la observación de las medidas higiénico-sanitarias, explicando a sus hijos la situación y el seguimiento de las normas.
- ✓ Colaborar para que no se produzcan aglomeraciones en las entradas y salidas.
- ✓ Tomar la temperatura en casa y vigilar la presencia de síntomas compatibles con infección de COVID-19, y ante síntomas o sospechas, no acudir al centro y mantener en casa en observación. No dar antitérmicos 8 horas antes de acudir al centro pues se enmascararían los síntomas.
- ✓ Tener el teléfono activo por si es necesario contactarles y que acudan en el mínimo tiempo posible a recoger al alumno ante la presencia de síntomas.
- ✓ En el caso de que el alumno diera positivo en una prueba COVID-19 o hubiera en la familia un caso positivo, y el alumno pase a ser un caso de contacto estrecho, se comunicará por escrito a las Direcciones Pedagógicas ([primaria.calasanz@fe-escolapias.org](mailto:primaria.calasanz@fe-escolapias.org); [eso.calasanz@fe-escolapias.org](mailto:eso.calasanz@fe-escolapias.org)) El resto de las justificaciones de las ausencias del alumno a clase se realizará a los tutores por el procedimiento habitual.

### **Información y formación al alumnado**

Al inicio del curso escolar y de forma periódica, el alumnado recibirá información práctica sobre las medidas adoptadas en el centro educativo para prevenir la enfermedad COVID-19:

- ✓ Formación sobre: Plan de Contingencia; Medidas higiénico-sanitarias para evitar la transmisión y medidas de protección individual.

La información y formación que se ofrezca al alumnado se adaptará a su edad y capacidad, con el objetivo de que estas normas se incorporen a los hábitos y rutinas cotidianas. Esta información será proporcionada por los tutores el primer día de clase con soporte digital. Se va a incidir en los siguientes puntos:

- ✓ Higiene de manos.

Recordatorio del procedimiento de lavado de manos con agua y jabón durante 40 segundos como mínimo.

Recomendación de lavado o higienización de manos como mínimo:

- A la entrada del centro educativo.
  - Antes de entrar en clase, sobre todo después del recreo.
  - Antes y después de cada comida, (almuerzo, comida)
  - Antes y después de ir al aseo.
  - Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- ✓ Cuando se utilice un material en común deberá de procederse previamente a la desinfección de manos.
  - ✓ Etiqueta respiratoria. Consistente en:
    - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y

- desecharlo en un cubo habilitado al efecto. Si no se dispone de pañuelos, debe emplearse la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. Caso de hacerse, lavarse las manos a continuación.
  - Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria: mantener la distancia interpersonal, frecuente lavado de manos, ambientes bien ventilados, ...
  - Caminar por los pasillos por el lado derecho.
  - Uso de mascarilla higiénica permanente en el Centro, dentro y fuera del aula, incluso si hay distancia física de más de 1,5 metros. Las únicas aulas o Grupos Estables de Convivencia (GEC) en los que no es obligatoria son los grupos de Infantil. En las clases de educación Física tan solo se podrán desprender de la mascarilla cuando la actividad sea en el exterior y la dureza del ejercicio lo requiera.

Durante el primer día el tutor/a tendrá mayor presencia con su grupo clase para poder ofrecer de forma más detallada las medidas higiénico-sanitarias.

A lo largo de las primeras semanas de septiembre los miembros del grupo TIC explicarán en las diferentes aulas el uso de la plataforma EDUCAMOS y las aplicaciones de Google, así como el de los iPads.

## MEDIDAS ORGANIZATIVAS

### Medidas Organizativas Generales

Para proceder a la apertura del centro, este dispondrá de productos, materiales y equipos necesarios para aplicar la norma sanitaria: mascarillas (incluidas quirúrgicas para posibles casos COVID), solución hidroalcohólica, jabón líquido, papel seca manos desechables, productos de limpieza y desinfección, y otros, de modo que se garantice el aprovisionamiento de este material con la frecuencia y cantidad adaptadas a las necesidades.

Todos los alumnos de primaria y secundaria deben traer su **"kit sanitario, Covid"**, formado por: **Bolsa con auto cierre, dentro de la misma, mascarilla de repuesto en bolsa, pañuelos desechables, y gel hidroalcohólico**. También es conveniente que cada alumno traiga su propia **botella de agua marcada con su nombre**.

Además, se establecerá un protocolo de uso del comedor, de instalaciones abiertas al público en el uso de extraescolares, uso de equipamientos comunes y el diseño de un plan de movilidad que asegure tanto las entradas y salidas escalonadas al centro como la circulación por el recinto escolar respetando la distancia de seguridad, mediante las señales correspondientes.

A principio de curso se identificará si hay alumnado o miembros del personal que son susceptibles de ser considerados especialmente vulnerables.

**Se ha elaborado un formulario Google para obtener la información sobre posible vulnerabilidad y brecha digital, respetando siempre el derecho a la intimidad de las familias.** Los miembros del personal especialmente sensibles lo comunicarán a la Dirección general del centro en la primera semana de septiembre. La Dirección remitirá a la Mutua dicho listado para que se establezcan las medidas oportunas y elaborar el Anexo I.

#### Medidas adoptadas por el Centro ante el inicio del curso escolar

- Reorganización de la disposición de las aulas y los espacios de trabajo.
- Las dos primeras semanas de septiembre presentación de las normas de prevención e

higiénico-sanitarias a la comunidad educativa.

- Desarrollo de un protocolo de limpieza y desinfección con la empresa ASPERSAN
- Distribución de productos, materiales y equipos necesarios para aplicar la norma sanitaria: mascarillas (incluidas quirúrgicas para posibles casos COVID); solución hidroalcohólica en todas las aulas del centro y en espacios comunes; jabón líquido y papel secamanos desechable en todas las aulas del Centro; producto líquido desinfectante viricida en todas las aulas del colegio (ordinarias y específicas).
- Aprovisionamiento de este material con la frecuencia y cantidad requerida en función de las necesidades.
- Elaboración de las normas de uso del comedor, de aulas específicas, recreos, etcétera, y las normas de movilidad, incluyendo entradas y salidas y circulación por el recinto escolar, mediante la señalética correspondiente.
- Normativa para el uso de las instalaciones abiertas al público y para el uso de los equipamientos comunes necesarios para el desarrollo de las enseñanzas.

**Las familias solo podrán acceder al recinto escolar con cita previa para las tutorías individuales, y serán los profesores y otro personal del centro quienes reciban a los alumnos en la puerta** (*Las familias deben comprometerse a visitar lo menos posible el centro educativo y, en todo caso, previa cita. Deben también evitar las aglomeraciones a la entrada y salida del centro. Punto 7 de la Orden de 30 de junio de 2020 del Consejero de Educación, Cultura y Deporte; Los acompañantes del alumnado no deben entrar al centro, con la excepción de los acompañantes de alumnado de Educación Infantil los primeros días lectivos mientras ello sea imprescindible. Punto 3.b del Anexo II de la Orden de 27 de agosto de 2020 del Consejero de Educación, Cultura y Deporte*)

## INFANTIL Y PRIMARIA

- ✓ Los profesores estarán en las aulas 10 minutos antes del comienzo de las clases y varios profesores se encargan de la organización de los alumnos cuando vayan llegando, en pasillos y patio.
- ✓ Tal como se establece en el calendario aprobado para el curso 2021-22, la jornada reducida, de 4 horas lectivas, se desarrollará desde el inicio de curso hasta el 17 de septiembre incluido.
- ✓ Todo el alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil y el de Educación Primaria, asistirá presencialmente al centro educativo.
- ✓ El uso de mascarilla de protección será obligatorio de manera permanente para el alumnado, a partir del primer curso de Educación Primaria.
- ✓ Durante este curso escolar se limitarán los movimientos dentro del aula y se mantendrá la distancia de 1,20m.
- ✓ Cada vez que se entra al aula al comienzo del día, después del recreo o tras un intercambio de aula, hay que lavarse las manos o aplicar gel hidroalcohólico
- ✓ El centro educativo tiene prevista la contingencia de aislamiento de uno o varios grupos del centro, junto con el correspondiente profesorado, adecuando la atención educativa presencial a la modalidad a distancia. Esta atención educativa se desarrollará, a través

de la plataforma EDUCAMOS, programándose conexiones telemáticas con el alumnado, tanto para actividades docentes como de acción tutorial. Si esto no fuera posible se realizará conexión telefónica.

- ✓ Se conformarán, en todos los cursos de segundo ciclo de Educación Infantil y en Educación Primaria, grupos estables de convivencia (en adelante GEC), uno por cada grupo-aula de alumnado. Se entiende por grupo estable de convivencia (GEC) el formado por el alumnado de una clase o grupo-aula y el equipo docente, para el que se organiza su actividad con el mayor aislamiento posible del resto de grupos del centro educativo. El GEC estará formado siempre por las mismas alumnas y alumnos y tendrá un equipo de profesorado y un aula de referencia estables.
- ✓ Excepcionalmente si la actividad escolar lo requiere podrán mezclarse los alumnos de un mismo nivel educativo/curso.
- ✓ Los apoyos se realizarán preferentemente en el aula.
- ✓ Se ha contemplado en la elaboración de los horarios, la entrada y salida por cursos y la disminución del flujo de desplazamientos.
- ✓ Los desplazamientos de alumnos se realizarán siempre bajo la supervisión del profesor correspondiente. Ningún grupo de alumnos puede circular sin la supervisión del profesor por el recinto escolar.
- ✓ Para ir a la clase de Educación Física, el profesor subirá a por el GEC correspondiente para garantizar que el desplazamiento se realiza en las condiciones indicadas. Lo mismo pasa cuando un GEC suba a las aulas desde la clase de Educación Física, que deberá ser acompañado por el profesor de Educación Física.
- ✓ Al recreo habrá que bajar en fila, acompañados del profesor, y con distancia entre un alumno y otro. También habrá que guardar una amplia distancia de seguridad entre un GEC y otro.
- ✓ En las salidas de final de mañana el profesor acompaña al GEC y se encarga de que la salida cumpla con las premisas que aparecen en este plan de contingencia.
- ✓ La conformación de los GEC facilita la trazabilidad y la gestión de los casos de contagios que se puedan producir, permitiendo la interacción directa entre el alumnado del grupo, lo que resulta imprescindible, en estas edades, para su correcto desarrollo y socialización. Cuando esto no sea posible se extremarán todas las medidas de protección individual, especialmente el distanciamiento interpersonal y el uso de mascarillas.
- ✓ El centro educativo ofertará los servicios de comedor, madrugadores... desde el primer día de clase.
- ✓ Las actividades complementarias y extraescolares, se ofrecerán a partir del 20 de septiembre con el horario de jornada partida, condicionado todo ello al cumplimiento de las medidas de protección individual necesarias y siempre que desde Educación y Sanidad lo autoricen.

## EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- ✓ En Educación Secundaria Obligatoria, todo el alumnado asistirá presencialmente, sin alternancia, al centro educativo.
- ✓ Los profesores estarán en las aulas 15 minutos antes del comienzo de las clases y varios profesores por curso se encargan de la organización de los alumnos cuando vayan llegando, en pasillos y patio.
- ✓ Con el fin de minimizar y controlar la aparición de posibles contagios, se organizarán los grupos, cursos y etapas de forma estable en cuanto a optativas y profesorado, desplazamientos del alumnado y uso de espacios comunes. De esta forma, se facilita la trazabilidad de los contagios y la gestión de los casos que se puedan producir.
- ✓ Los desplazamientos de alumnos se realizarán siempre bajo la supervisión del profesor correspondiente. Ningún grupo de alumnos puede circular sin la supervisión del profesor por el recinto escolar.
- ✓ Para ir a la clase de Educación Física, el profesor subirá a por el GEC correspondiente para garantizar que el desplazamiento se realiza en las condiciones indicadas. Lo mismo pasa cuando un GEC suba a las aulas desde la clase de Educación Física, que deberá ser acompañado por el profesor de Educación Física.
- ✓ Al recreo habrá que bajar en fila, acompañados del profesor, y con distancia entre un alumno y otro. También habrá que guardar una amplia distancia de seguridad entre un GEC y otro.
- ✓ En las salidas de final de mañana el profesor acompaña al GEC y se encarga de que la salida cumpla con las premisas que aparecen en este plan de contingencia.
- ✓ En las asignaturas de opción (Ej.: Francés, Taller, TIC, Química, Economía, Biología...) el cambio de aula se hará siempre con la presencia del profesor. No son los alumnos los que acuden al aula, sino que es el profesor quien los conduce hasta el aula. Si pertenecen a varios GEC será el profesor quien los recoja de sus aulas de referencia y los traslade a la nueva aula, manteniendo siempre una amplia distancia de seguridad.
- ✓ El centro educativo deberá prever la contingencia de aislamiento de uno o varios grupos del centro, junto con el correspondiente profesorado, adecuando la atención educativa presencial a la modalidad a distancia.
- ✓ Esta atención educativa se desarrollará, preferentemente, a través de la plataforma EDUCAMOS, programándose conexiones telemáticas con el alumnado, tanto para actividades docentes como de acción tutorial.

## **Medidas Organizativas Específicas**

### **INFANTIL Y PRIMARIA**

- 1. Jornada y organización de los grupos.**
- 2. Uso de espacios.**
- 3. Accesos al centro, entradas y salidas.**
- 4. Desarrollo de la actividad lectiva.**
- 5. Situaciones especiales relacionadas con la atención a la diversidad.**
- 6. Patios y recreos.**

#### **1. Jornada y organización de los grupos.**

Tal como se establece en las instrucciones para el inicio del curso escolar 2021-2022 en el contexto de crisis sanitaria por COVID-19, la jornada lectiva del alumnado para las etapas de Educación Infantil y Primaria en el escenario 2, con excepción del periodo de jornada reducida (que será de 4 horas lectivas), se desarrollará en horario de 9 a 12:30 y 15:30 a 17:00 horas (5 horas lectivas).

En Educación Infantil y Primaria, se trabajará por Grupos Estables de Convivencia (GEC) que permitan, en caso de que se produzcan contagios, tener definida la trazabilidad para proceder al aislamiento preventivo. En los GEC no es necesario cumplir con la restricción de la separación interpersonal pero sí el uso de mascarilla en todas las aulas y espacios del Colegio. Así pues, se evitará, en la medida de lo posible, el contacto de un GEC con otro alumnado dentro del recinto escolar.

No obstante, y para el desarrollo de actividades de aprendizaje conjuntas y de socialización, estos GEC se ampliarán a lo que denominamos Anillo de Seguridad, procurando que no se extiendan más allá de un mismo curso o nivel atendiendo a sus circunstancias, número de alumnado, espacios... En estos casos, deberá cumplirse con la medida de mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros y el uso de mascarilla.

#### **2. Uso de espacios.**

##### **Ventilación de las aulas y otros espacios**

En primer lugar, tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

- Nuestras aulas cuentan con la posibilidad de ventilación natural y las puertas de doble hoja, hacen especialmente favorable la ventilación cruzada (ventanas y puertas en lados opuestos).
- No obstante, para evaluar que esta configuración es suficiente se van a utilizar medidores de CO2

para asegurar una ventilación adecuada y eficaz las veces que sean necesarias durante la jornada lectiva.

-El uso de mascarillas, el mantenimiento de la distancia y las medidas de higiene siguen siendo necesarias.

-Los espacios se ventilarán de manera frecuente y con una duración de, al menos, 10 minutos cada vez, o manteniendo las ventanas con una apertura suficiente para la circulación del aire.

-Al finalizar las clases, las aulas quedarán abiertas para su posterior limpieza y desinfección.

-Se procurará que la puerta del aula permanezca siempre abierta.

-Se evitará la colocación de mesas frente a otras.

- Se dispondrán las mesas alejadas de las puertas para poder mantener la distancia física a la entrada al aula, siempre que sea posible.

- Al quedar demostrado el bajo índice de transmisibilidad del virus por contacto directo, se permite el uso de materiales compartidos, garantizando en todo caso la limpieza de manos antes y después de su uso. Este criterio será aplicable tanto a los materiales que se usen dentro de las aulas, como a los que se usen en espacios exteriores, en educación física o momentos de recreo.

- Los espacios de uso común, tales como la biblioteca o el gimnasio, recuperarán su uso específico que normalmente tienen.

- La **sala o pabellón de Educación Física** se procurará que solo la utilice un grupo. Se procederá a su limpieza y ventilación tras cada uso. Cuando la Educación Física se desarrolle en el patio, podrá simultanearse su desarrollo para varios grupos de alumnado siempre que sea susceptible de dividirse de forma que pueda garantizarse el distanciamiento entre los grupos.

- **Aseos.** A cada GEC se le asignará un baño o aseo evitando en la medida de lo posible desplazamientos largos. Se establecerá un protocolo de higiene que impida cruces o coincidencias entre GEC que utilicen los mismos baños o aseos. Se deberán de usar de forma individualizada y guardando fuera la distancia de seguridad. Se facilitará que vayan al mismo durante las clases para controlar mejor su uso. En Infantil será el profesor quien distribuya el jabón y el papel a los niños mientras que en Primaria en los baños se dispondrá de jabón y toallas de papel. La limpieza de los baños se hará antes del inicio de las clases y al menos una vez a mitad de jornada.

Los alumnos no podrán ir al baño sin el permiso del profesor. El profesorado controlará el flujo de alumnado a los aseos. Si hubiera aglomeración esperarán en fila, fuera del baño, manteniendo en la puerta la distancia de seguridad, y sin mezclarse alumnos de diferentes GEC. Se concienciará a los usuarios de la necesidad de tirar de la cadena con las tapas cerradas.

- **Ascensor:** El uso del ascensor será con mascarilla y de forma individual, excepto en los casos 2 que sea necesario el acompañamiento del alumno.

Cuando en una materia o programa resulte imprescindible reunir alumnado de 2 o más GEC, deberá mantenerse en todo momento la distancia de seguridad y siempre utilizando mascarilla tal como se establece como norma general a partir de 1º de Primaria.



### 3. Accesos:

#### Señalética:

Antes del inicio de la actividad lectiva se colocarán los carteles informativos en los accesos al centro, en lugares visibles para el alumnado y las familias, y la señalética correspondiente en todo el recinto escolar.

#### Acceso de familias:

- Los acompañantes del alumnado no deben entrar al centro, salvo en circunstancias excepcionales.
- **Registro de accesos:**

Durante toda la jornada debe vigilarse que ninguna persona ajena al centro pueda acceder con excepción de las que tengan cita previa. En Conserjería se llevará un registro de las personas ajenas que acceden al centro educativo, así como de las que acuden con cita previa o convocados por el propio centro educativo.

#### Acceso al centro alumnos. Entradas y salidas

- Se informará al alumnado y a las familias en la circular informativa de principio de curso de los accesos por etapa y por nivel. Además, se comunicará que no deben producirse grupos o corrillos a la entrada del centro. Todos los accesos estarán debidamente señalizados.

- Se dispondrá de **tres accesos al centro**:

- C/Palomeque
- C/Valenzuela
- Pza. Salamero

#### **INFANTIL:**

Entrada y salida por Salamero. Las familias guardarán la distancia y llevarán las debidas medidas de protección. No se podrá acceder al interior del centro.

#### **Entradas:**

Se abrirá la puerta a las 8:45 por la mañana y a las 15:20 por la tarde.

#### **Salidas:**

A las 12:30 se abrirá la puerta de Salamero para los que se vayan a casa a comer.

Por la tarde salida escalonada cada 5´ minutos:

16:50 3º de Infantil

16:55: 2º de Infantil

17:00: 1º de Infantil

#### **PRIMARIA:**

Se abrirán las puertas a las 8:50

Salidas y entradas por Palomeque: 1º, 2º, 3º y 4º.

Salidas y entradas por Valenzuela: 5º y 6º EP.

#### **Entrada**

- Se abrirá la puerta a las 9 menos diez por la mañana y a las 15.25. Los alumnos irán entrando ordenadamente guardando la distancia de seguridad y manteniéndose por la derecha,

conservando la distancia de seguridad y con las medidas de protección individual hasta su aula.

### Salida

- A la salida, el profesorado acompañará en fila a su clase, guardando la distancia de seguridad con los otros grupos GEC y se esperará en el patio en un lugar prefijado para desalojar progresivamente.
- **Se comunicará a las familias que una vez recogido el alumnado se retiren para despejar la salida.**
- 1º/2º/6º EP 12:25 y 16:55
- 3º/4º/5º EP 12:30 y 17:00

### PARA ESO Y EP

- Los alumnos que tengan actividades extraescolares después de comer, serán recogidos por sus monitores en el comedor, o en la puerta de entrada, si vienen de sus domicilios, y en fila y ordenados por GEC caminarán hasta el lugar de la actividad. A la salida, serán acompañados, en fila y ordenados por GEC, por su monitor de actividad hasta la puerta de salida y/o clase.
- Los alumnos que tengan entrenamientos deportivos, y que acudan desde sus domicilios, serán recogidos por sus entrenadores en la entrada del Colegio, y en fila y ordenados por GEC caminarán hasta el lugar de la actividad. El resto, que está en el centro, será acompañado por sus monitores, en fila y guardando la distancia de seguridad, hasta el punto de entrenamiento. A la salida, serán acompañados, en fila y ordenados por GEC, por su entrenador hasta la puerta de salida y/o clase.

#### a) Flujos de desplazamiento

- Se regularán cuidadosamente los flujos de entradas y salidas de alumnado en el centro, tanto con cartelería, marcado de distancias, sentidos de circulación de personas... como con información clara y concreta que se enviará con antelación a las familias.
- Se han señalado los ejes de los accesos, pasillos y escaleras, para facilitar el doble sentido de flujo, debiendo circular por la derecha de estos en el sentido del desplazamiento. Esta norma se respetará tanto en las entradas y salidas como en cualquier movimiento en el interior del centro.
- Con el objetivo de evitar desplazamientos largos, así como cruces entre grupos, el alumnado accederá por la puerta y, en su caso escalera, más próxima a su ubicación en el interior del centro. Los accesos para entradas y salidas serán siempre los mismos para cada GEC.
- Los GEC del mismo curso / ciclo se ubicarán en zonas próximas del centro siendo atendidos por su profesorado de referencia.
- Tal como establece la norma general de seguridad, en todos los desplazamientos será obligatorio el uso de mascarilla a partir de 1º de Educación Primaria. En todos los casos se mantendrá la distancia de 1,5 metros entre el alumnado y especialmente entre

alumnado de distintos GEC.

#### **b) Información:**

Se informará a las familias a principio de curso mediante una circular a través de correo electrónico y de la web. De la organización de las entradas y salidas y se recordará la necesidad de que se cumplan los horarios en las entradas y salidas del recinto escolar del alumnado y de que se extremen las medidas de seguridad: deben mantener la distancia de seguridad y llevar mascarilla.

#### **4. Desarrollo de la actividad lectiva.**

##### **a) Organización de la enseñanza presencial.**

Los GEC están asociados a los equipos mínimos de profesorado permanente que resulten imprescindibles para atender todas las áreas. Se ha procurado distribuir al profesorado tutor y especialista en **equipos docentes asignados de manera estable** para cada grupo.

La asignación de aula fija a cada GEC, así como el desarrollo del máximo de actividad lectiva en dicho espacio va a reducir los desplazamientos y cruces entre GEC y actúan como medidas preventivas de contagios.

##### **b) Tutoría y comunicación con las familias:**

Los centros han dispuesto un procedimiento y un canal para la comunicación tutorial telemática para las reuniones grupales con las familias. Se realizarán reuniones con familias y entrevistas individuales bien de forma presencial bien telemática a través de nuestra plataforma EDUCAMOS, correo electrónico y otras aplicaciones.

También se ha dispuesto una pestaña COVID en la página web, a través de la cual, por correo electrónico, se puedan resolver dudas a las familias.

##### **c) Previsión de atención educativa a distancia**

De acuerdo con la evolución de la crisis sanitaria en los distintos territorios en los que se encuentren los centros, o en los casos en los que por localización de brotes se cierre un aula, nivel o centro, se iniciará el proceso de educación a distancia, como se ha descrito anteriormente atendiendo a estas cuestiones:

###### **a) Estructurales:**

- Uso durante el curso escolar de la plataforma digital EDUCAMOS, informando y formando al, alumnado y familias de ello.
- Elaboración del listado del alumnado con dificultades en el seguimiento del modelo de educación a distancia, por carecer de recursos tecnológicos o de conectividad o cualquier otra circunstancia referida a su situación familiar o emocional relevante en caso de educación no presencial.
- Identificación de las propias capacidades o necesidades para facilitar recursos digitales al alumnado que no disponga de ellos, y previsión de alternativas no digitales para casos excepcionales.

b) Didácticas:

- Selección de contenidos mínimos y de materiales accesibles de trabajo.
- Determinación del número de sesiones individual y de grupo con el alumnado.
- Selección de actividades. Determinación del modo de envío y recepción de actividades.
- Determinación del sistema de evaluación.

En caso de confinamiento y por tanto Educación a distancia, el tutor realizará un seguimiento de los alumnos de su tutoría que presenten dificultades tecnológicas, y lo comunicará a la directora Pedagógica e intentará solventarlo.

## 5. Situaciones especiales relacionadas con la atención a la diversidad.

Se estará a lo dispuesto con carácter general en la instrucción decimocuarta de la Orden.

## 6. Patios y recreos

El patio del centro es un espacio que habitualmente se utiliza como aula para algunas actividades, pero su utilización más frecuente y con mayor densidad de usuarios es en el periodo de recreo por lo que se considera necesario aportar, como recurso para los equipos docentes, propuestas para las medidas higiénico-sanitarias y organizativas de este periodo escolar.

**No es necesario sectorizar o dividir físicamente el espacio del patio de recreo para los distintos GEC, pudiendo interactuar con alumnado de otros grupos en el espacio al aire libre del patio de recreo. En este espacio el alumnado continuará usando la mascarilla como norma general y siempre y cuando las autoridades sanitarias no dicten otras normas al respecto.**

### A) Medidas higiénico-sanitarias y de seguridad

- Se ha sectorizado el espacio de recreo señalando una zona para cada curso de educación Infantil. No se podrá permitir que el alumnado cambie de sector ni de patio durante el periodo de recreo.
- Cada alumno o alumna deberá llevar su almuerzo en un recipiente cerrado tipo fiambarrera que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el almuerzo ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas. El alumnado no debe salir con comida al patio por lo que se realizará el almuerzo en el aula antes de salir al recreo.
- Tanto en el momento de salir como en el regreso al aula el alumnado se lavará las manos y/o se desinfectará con gel hidroalcohólico. Se aprovechará este momento para insistir al alumnado en las medidas de higiene personal.
- Durante el periodo de recreo se aprovechará para ventilar las aulas.
- Tal como se establece a nivel general, el uso de mascarilla durante el recreo es obligatorio en Educación Primaria, salvo las excepciones previstas en la normativa actual.

## **B) Medidas organizativas**

La organización del centro debe ser asumida e interiorizada por el personal, por el alumnado y por sus familias. Por ello, el periodo de recreo no debe ser un momento distinto, sino que se debe integrar con naturalidad con el resto de los procesos.

En este sentido, las medidas a adoptar son las siguientes:

- Se han establecido tres turnos de recreo con horarios diferenciados permite que el alumnado tenga más espacio y reduce el flujo de alumnado que transita por las zonas comunes a la vez.
- Salida y entrada ordenada.
- Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro, se recomendará al alumnado que no toque paredes, pasamanos de las escaleras u otros objetos que encuentre a su paso.
- Cada GEC será acompañado hasta el patio por el maestro o maestra comprobando que el alumnado mantiene la distancia de seguridad y vigilando que se mantengan las medidas de protección en todo momento.
- En Educación Infantil la vigilancia de recreo se realizará a razón de un maestro o maestra por cada GEC. La vigilancia se realizará por los correspondientes tutores o tutoras.
- En Educación Primaria la vigilancia de recreo se realizará a razón de un maestro o maestra por cada curso. La vigilancia se realizará por los correspondientes tutores o tutoras que podrán turnarse con otro profesorado de Educación Primaria o profesorado que realice apoyo o imparta especialidades en los GEC a los que vigila.
- El profesorado de vigilancia estará en el sector en que se ubica el GEC, en caso de vigilar solo uno, o en la separación entre ambos, en caso de vigilar dos.

La distribución de los recreos se hará de la siguiente manera:

### **Infantil y 1º /2º de EP:**

- Se establecen tres espacios diferenciados: Parque infantil- Patio verde y patio rojo. Los puntos de contacto se desinfectarán después de su uso.
- De 10:30 a 10:50 Bajan 1º EP al patio verde y 2º EP al rojo. 1º Infantil al Parque,
- De 10:30 a 10:50 almuerzan en clase 2º y 3º de Infantil. Bajan de 10:50 a 11:15 2º Infantil al patio verde y 3º Infantil al patio rojo alternándose.

### **3º /4º/5º/6º de EP:**

- De 11:15 a 11:45.
- Almuerzo en las clases con ventilación cruzada y guardando la distancia de seguridad.

## **C) Medidas metodológicas**

- Evitar el desarrollo de juegos de contacto.
- Evitar el uso de materiales compartidos, así como los juguetes u objetos personales. En todo caso

se podrán utilizar materiales de uso común asegurando su higienización antes y después de su uso.

## SECUNDARIA

- 1. Horario y jornada escolar.**
- 2. Accesos, entradas y salidas del centro educativo.**
- 3. Uso de espacios.**
- 4. Cuestiones relativas a la enseñanza.**
- 5. Situaciones especiales relacionadas con la atención a la diversidad.**
- 6. Especificidad de la Formación Profesional.**
- 7. Patios y recreos.**

### **1. Horarios y jornada escolar.**

Los horarios y jornadas lectivas serán las habituales en estas enseñanzas.

Con el fin de minimizar y controlar la aparición de posibles contagios, y siempre que sea posible, se organizarán los grupos, cursos y etapas de forma lo más estable posible en cuanto a optativas y profesorado, desplazamientos del alumnado y uso de espacios comunes. De esta forma, se facilita la trazabilidad de los contagios y la gestión de los casos que se puedan producir.

### **2. Accesos, entradas y salidas del centro educativo.**

#### **a) Escalonamiento y jornada docente.**

En las entradas a clase los profesores se dispondrán en puntos concretos de los accesos y en las clases y los alumnos irán entrando ordenadamente evitando aglomeraciones.

#### **b) Accesos al centro.** Se han habilitado dos accesos al centro.

Calle Valenzuela

Pza. Salamero

#### **c) Entradas y salidas**

- Se informará al alumnado y a las familias en la circular informativa de principio de curso de los accesos por etapa y por nivel. Además, se comunicará que no deben producirse grupos o corrillos a la entrada del centro. Todos los accesos estarán debidamente señalizados.
- Se abrirá la puerta a las 8 menos diez y los profesores estarán distribuidos en la escalera y en las aulas por turnos. A la salida, el profesorado acompañará a su clase por la escalera correspondiente. Los alumnos bajan en filas y ordenados.

Entradas: 1º y 2º ESO por la entrada de Salamero y subir por la escalera amarilla.

Salida: Por la escalera amarilla a la puerta de Salamero.

Entradas: 3º y 4º ESO por la de Valenzuela y subir por la escalera gris.

Salida: Por la escalera gris a la entrada principal (Valenzuela).

### 3. Uso de espacios.

#### **Ventilación de las aulas y otros espacios**

En primer lugar, tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

-Nuestras aulas cuentan con la posibilidad de ventilación natural y las puertas de doble hoja, hacen especialmente favorable la ventilación cruzada (ventanas y puertas en lados opuestos).

- No obstante, para evaluar que esta configuración es suficiente se van a utilizar medidores de CO2 para asegurar una ventilación adecuada y eficaz las veces que sean necesarias durante la jornada lectiva.

-El uso de mascarillas, el mantenimiento de la distancia y las medidas de higiene siguen siendo necesarias.

-Los espacios se ventilarán de manera frecuente y con una duración de, al menos, 10 minutos cada vez, o manteniendo las ventanas con una apertura suficiente para la circulación del aire.

-Al finalizar las clases, las aulas quedarán abiertas para su posterior limpieza y desinfección.

-Se procurará que la puerta del aula permanezca siempre abierta.

-Se reducirán los movimientos dentro del aula.

-Se dispondrán las mesas alejadas de las puertas para poder mantener la distancia física a la entrada al aula, siempre que sea posible.

-Al quedar demostrado el bajo índice de transmisibilidad del virus por contacto directo, se permite el uso de materiales compartidos, garantizando en todo caso la limpieza de manos antes y después de su uso. Este criterio será aplicable tanto a los materiales que se usen dentro de las aulas, como a los que se usen en espacios exteriores, en educación física o momentos de recreo.

-No se detraerán este curso escolar de su uso específico las aulas-taller, laboratorios, aulas de tecnología, aulas de música u otras de carácter específico que deberán volver, salvo supuestos excepcionales debidamente justificados en el Plan de contingencia, al uso para el que fueron concebidas.

-Los espacios de uso común, tales como la biblioteca o el gimnasio, recuperarán su uso específico que normalmente tienen.

-La educación física y las prácticas deportivas en los patios exteriores o al aire libre se podrán realizar sin mascarillas. En el caso que la actividad se desarrolle en espacios cerrados como gimnasios, polideportivos u otros, será necesario el uso de la mascarilla. **La sala o pabellón de Educación Física** podrá ser utilizada por más de un grupo siempre que se proceda a su limpieza y ventilación tras cada uso. Cuando la Educación Física se desarrolle en el patio, podrá

simultanearse su desarrollo para varios grupos de alumnado siempre que sea susceptible de dividirse de forma que pueda garantizarse el distanciamiento entre los grupos.

- **Aseos.** A cada grupo de 1º y 2º ESO y a cada curso de 3º y 4º de ESO se le asignará un baño. Se deberán de usar de forma individualizada y guardando fuera la distancia de seguridad. Se facilitará que vayan al mismo durante las clases para controlar mejor su uso. Los alumnos no podrán ir al baño sin el permiso del profesor. El profesorado controlará el flujo de alumnado a los aseos. Si hubiera aglomeración esperarán en fila, fuera del baño, manteniendo en la puerta la distancia de seguridad, y sin mezclarse alumnos de diferentes GEC. Se concienciará a los usuarios de la necesidad de tirar de la cadena con las tapas cerradas.
- Se garantizará la reposición necesaria de jabón y toallitas de papel.

**Es fundamental que se dedique tiempo a que el alumnado asuma estos protocolos.**

- **Ascensor.** El uso del ascensor será con mascarilla y de forma individual, excepto en los casos que sea necesario el acompañamiento del alumno.

#### **4. Cuestiones relativas a la enseñanza.**

##### **a) Organización de los grupos de enseñanza**

En ESO no es necesario trabajar por Grupos Estables de Convivencia (GEC), al estar un alto porcentaje del alumnado vacunado con la pauta completa, pero se organizarán los grupos, cursos y etapas de forma lo más estable posible en cuanto a optativas y profesorado, desplazamientos del alumnado y uso de espacios comunes, con el fin de minimizar y controlar la aparición de posibles contagios, y facilitar la trazabilidad de los contagios y la gestión de los casos que se puedan producir, para proceder al aislamiento preventivo.

Se entiende por Grupo Estable (GE) el formado por el alumnado de una clase o grupo-aula y el equipo docente, para el que se organiza su actividad con el mayor aislamiento posible del resto de grupos del centro educativo.

En los GE no es necesario cumplir con la restricción de la separación interpersonal pero sí el uso de mascarilla en todas las aulas y espacios. No obstante, y para el desarrollo de actividades de aprendizaje conjuntas y de socialización, estos GE se ampliarán a lo que denominamos Anillo de Seguridad, procurando que no se extiendan más allá de un mismo curso, nivel o etapa atendiendo a sus circunstancias, número de alumnado, espacios... En estos casos, deberá cumplirse con la medida de mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros y el uso de mascarilla.

##### **b) Materias que conllevan uso de espacios y materiales especiales**

Durante este curso escolar se volverán a usar los espacios de uso específico como las aulas-taller, laboratorios, aulas de tecnología, aulas de música u otras de carácter específico que deberán volver, salvo supuestos excepcionales debidamente justificados en el Plan de contingencia, al uso para el que fueron concebidas.



Los espacios de uso común, tales como la biblioteca o el gimnasio, recuperarán su uso específico que normalmente tienen.

### **c) Atención educativa a distancia.**

De acuerdo con la evolución de la crisis sanitaria en los distintos territorios en los que se encuentren los centros, o en los casos en los que por localización de brotes se cierre un aula, nivel o centro se iniciará el proceso de educación a distancia.

En este supuesto, nuestro centro va a contemplar estas cuestiones:

#### a) Estructurales:

- Uso durante el curso escolar de la plataforma digital EDUCAMOS, informando y formando al alumnado y familias de ello.
- Elaboración del listado del alumnado con dificultades en el seguimiento del modelo de educación a distancia, por carecer de recursos tecnológicos o de conectividad o cualquier otra circunstancia referida a su situación familiar o emocional relevante en caso de educación no presencial.
- Identificación de las propias capacidades o necesidades para facilitar recursos digitales al alumnado que no disponga de ellos, y previsión de alternativas no digitales para casos excepcionales

#### b) Didácticas:

- Selección de contenidos mínimos y de materiales accesibles de trabajo.
- Determinación del número de sesiones individual y de grupo con el alumnado.
- Selección de actividades. Determinación del modo de envío y recepción de actividades.
- Determinación del sistema de evaluación.

En caso de confinamiento y por tanto Educación a distancia, el tutor realizará un seguimiento de los alumnos de su tutoría que presenten dificultades tecnológicas, y lo comunicará a la Directora Pedagógica e intentará solventarlo.

## **6. Situaciones especiales relacionadas con la atención a la diversidad.**

Se estará a lo dispuesto con carácter general en la instrucción decimoquinta de la Orden.

## **7. Patios y recreos.**

El patio del centro es un espacio que habitualmente se utiliza como aula para algunas actividades, pero su utilización más frecuente y con mayor densidad de usuarios es en el periodo de recreo por lo que se considera necesario aportar, como recurso para los equipos docentes, propuestas para las medidas higiénico-sanitarias y organizativas de este periodo escolar.

No es necesario sectorizar o dividir físicamente el espacio del patio de recreo para los distintos GE, pudiendo interactuar con alumnado de otros grupos en el espacio al aire libre del patio de recreo. En este espacio el alumnado continuará usando la mascarilla como norma general y siempre y cuando las autoridades sanitarias no dicten otras normas al respecto.

Medidas organizativas:

- Salida y entrada ordenada.
- Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro, se recomendará al alumnado

que no toque paredes, pasamanos de las escaleras u otros objetos que encuentre a su paso.

- Cada GE será acompañado hasta el patio por el profesor/a.
- **Para organizar el cuidado de los patios** se ha ampliado el personal presente en el mismo. Hay que tener en cuenta que, con el fin de garantizar unos recreos más ordenados, será necesaria una mayor vigilancia, no sólo en patios, sino también en aulas y pasillos. Los equipos directivos han contemplado esta circunstancia dentro del horario complementario del profesorado.
- El profesorado de vigilancia estará en el sector en que se ubica el GE en caso de vigilar solo uno, o en la separación entre ambos, en caso de vigilar dos.

En cualquier caso, del mismo modo que cualquier otra medida recogida en los Planes de contingencia, la organización de los recreos debe revisarse y adecuarse a los posibles escenarios a lo largo del curso escolar, de acuerdo con la evolución de la situación epidemiológica y sanitaria.

## 8. Despachos

Se debe utilizar mascarilla.

Hay que abrir las ventanas de los despachos, para ventilar, de manera frecuente.

Queda prohibido compartir teléfonos y deben desinfectarse antes de su uso y al finalizar el turno de trabajo.

En el caso de los equipos, herramientas o utensilios de uso común que sean manipulados por más de una persona, el trabajador que los utilice deberá desinfectarlos al finalizar su trabajo. Después de cada desinfección, será obligada la higiene de manos mediante agua y jabón o solución hidroalcohólica.

## 9. Salas de profesores

Se limitará el número de personas en las salas de profesores para mantener la distancia de seguridad.

Se debe utilizar mascarilla siempre y de forma obligatoria en todas las salas de profesores.

Hay que abrir las ventanas de las salas de profesores, para ventilar, de manera frecuente.

## 10. Salas de visitas

En las salas de visitas se mantendrá la distancia física de 1,5m.

Es obligatorio el uso de mascarilla en las salas de visitas y limpiarse con gel hidroalcohólico al entrar.

Antes de comenzar la visita y al terminar la misma, el docente o PAS limpiará las sillas y la mesa con desinfectante viricida que habrá en cada espacio.

Hay que abrir las ventanas para ventilar, de manera frecuente.

### 2.3.3 MEDIDAS HIGIÉNICO-SÁNITARIAS.

#### a) Higiene de manos y etiqueta respiratoria

Higiene de manos

El lavado de manos es fundamental. Debe hacerse con agua y jabón en todas las partes de la mano y durante, al menos, 40 segundos, secándolas después con una toallita de papel de un solo uso o al aire. Para ello se hará hincapié en la dotación de papel y jabón en los lavabos.

Cuando excepcionalmente no sea posible el lavado de manos, se usarán soluciones hidroalcohólicas. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel no es suficiente y es preciso usar agua y jabón. No es recomendable el uso de soluciones hidroalcohólicas en Infantil, pero caso de utilizarse, siempre se hará bajo la supervisión de una persona adulta.

El lavado de manos debe hacerse como mínimo:

- A la entrada, a la salida del centro educativo y al llegar a casa.
- Antes de entrar en clase, sobre todo después del recreo.
- Antes de cada comida.
- Antes y después de ir al aseo.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Evitar el saludo con contacto físico, incluido dar la mano.

#### b) Etiqueta respiratoria

La etiqueta respiratoria consiste en:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo en un cubo habilitado al efecto. Si no se dispone de pañuelos, debe emplearse la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. Caso de hacerse, lavarse las manos a continuación.
- Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria: mantener la distancia interpersonal, frecuente lavado de manos, ambientes bien ventilados...

#### **Uso de mascarillas.**

- Es obligatorio el uso de mascarillas en todo el recinto escolar, tanto en espacios interiores como exteriores, con las excepciones que se describen más adelante.
- Está prohibido utilizar mascarillas con válvula de exhalación.
- Las mascarillas son efectivas sólo cuando se usan en combinación con la limpieza frecuente de las manos.
- Los guantes de látex, vinilo y nitrilo, como medida general no están recomendados y solo se usarán para evitar contacto físico con secreciones, fluidos, piel, mucosas y materiales sucios o contaminados. El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada.

- El alumnado deberá retirarse la mascarilla para almorzar solo cuando ingiera alimento debiendo ponérsela a continuación para estar el menor tiempo posible sin ella.

➤ **Para el personal docente y no docente**

- Se debe utilizar mascarilla siempre y de forma obligatoria en todas las instalaciones del colegio, tanto en el interior como en el exterior (aunque se pueda mantener la distancia de 1,5 metros con otras personas).
- El docente impartirá sus clases con la mascarilla puesta.
- En los despachos se debe utilizar mascarilla, aunque se pueda mantener la distancia de 1,5 metros con otras personas.
- **Equipos de protección individual de los docentes.** El centro ha entregado al inicio de cada trimestre a sus trabajadores los siguientes EPI:
  - Dos mascarillas higiénicas reutilizables de uso obligatorio.
  - Pantalla de uso individual (Infantil/Primer ciclo y profesorado vulnerable)
- **Medidas colectivas a disposición de los docentes.** El centro ha dotado a sus instalaciones de:
  - Jabón de manos y papel para el secado.
  - Dispensadores de gel hidroalcohólico.
  - Pulverizadores de producto viricida y bactericida para la limpieza de puestos y equipos de trabajo.

➤ **Para el alumnado**

- Se debe utilizar mascarilla siempre y de forma obligatoria en todas las instalaciones del colegio, tanto en el interior como en el exterior (aunque se pueda mantener la distancia de 1,5 metros con otras personas).
- El alumnado estará en clase con la mascarilla puesta. Se exceptúa:
  - ❖ El alumnado de Infantil
  - ❖ En el comedor cuando están sentados en las mesas, y comienzan a comer. En ese momento la guardaran dentro de una bolsa con su nombre, en su sitio fijo.

- **Corresponderá a las familias facilitar mascarillas para sus hijos.**

- El Centro dispone de mascarillas para situaciones de emergencia (rotura, contacto de otro alumno...).
- Se ha recomendado a las familias traer en una bolsa hermética e identificada una mascarilla de repuesto, pañuelos desechables y gel hidroalcohólico.

**Para las familias, monitores, personal de empresas subcontratadas y personal ajeno al Centro**

- Se debe utilizar mascarilla siempre y de forma obligatoria en todas las instalaciones del colegio, tanto en el interior como en el exterior (aunque se pueda mantener la distancia de 1,5 metros con otras personas).

## **B. MEDIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO EN EL ESCENARIO 3**

Todas las medidas explicadas anteriormente son de aplicación en el escenario 2 para la actividad presencial y semipresencial. En el escenario 3 se tendrán que desarrollar actividades no presenciales, las medidas para llevarlas a cabo se recogerán y desarrollarán en las programaciones didácticas en el apartado correspondiente.

### **INFANTIL**

- Se elaborará un documento orientativo semanal para las familias.
- Se prepararán materiales adecuados según la edad del alumnado y sus capacidades.
- Se hará un encuentro telemático semanal con el alumnado y siempre que sea preciso con las familias.

### **PRIMARIA**

- Se elaborará un documento orientativo semanal para las familias.
- Se secuenciará la tarea en la plataforma Educamos, utilizando la pestaña Tareas.
- De 1º EP a 4º EP se hará un encuentro telemático diario con el tutor para la atención directa al alumnado y atención socioemocional.
- En 5º y 6º se trabajará a través de TEAMS y/o Google de la plataforma Educamos. El profesor estará conectado y disponible en el horario de clases habitual para la atención directa al alumnado, teniendo estos la posibilidad con dicha plataforma de conectar de forma individual, y también se prestará atención a lo socioemocional.

### **SECUNDARIA**

- Se elaborará un documento orientativo semanal para las familias.
- Se secuenciará la tarea en la plataforma Educamos, utilizando la pestaña Tareas.
- Se trabajará a través de TEAMS/Google de la plataforma Educamos. El profesor estará conectado y disponible en el horario de clases habitual para la atención directa al alumnado, teniendo estos la posibilidad con dicha plataforma de conectar de forma individual, y también se prestará atención a lo socioemocional.
- En horario de clases se conectarán los alumnos con videoconferencia a través de TEAMS/Google.
- Se enviarán informes y observaciones individualizadas a través de la plataforma Educamos y también lo harán los tutores.
- Se trabajará en las tutorías preferentemente la atención socioemocional del alumnado y de las familias.

## **C. ACTUACION ANTE CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS DE COVID- 19 EN ALUMNADO Y PERSONAL DEL CENTRO**

**Ver ANEXO VIII Guía de actuación ante casos + en centros educativos.**